

Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta; años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 33, que nombra, al Ing. Alberto Jana Tactuk, Director del Instituto Nacional de la Vivienda.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 33

VISTA la Ley Orgánica del Instituto Nacional de la Vivienda, Nº 5892.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Ing. Alberto Jana Tactuk queda nombrado Director del Instituto Nacional de la Vivienda, en sustitución del Ing. Rafael Pellerano.

DADO, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de agosto del año mil novecientos setenta; años 127º de la Independencia y 108º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

---

Decreto Nº 34, que nombra al Dr. Ramón B. Peguero G., Subsecretario de la Cédula de Identificación Personal.

(G. O. Nº 9197, del 24 de Agosto de 1970)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

---

NUMERO 34

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente